



## Ayuntamiento de Maella

---

### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2020.**

En Maella, a veintisiete de febrero de dos mil veinte, siendo las veintiuna horas, previa convocatoria legal al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Jesús Zenón Gil Ferrer, Alcalde-Presidente, los siguientes Concejales:

- D. Luis Felipe Cervera Valimaña.
- D. Santiago Luis Alesanco Barberán.
- Dña. Virginia Rufín Barberán.
- D. Joaquín Llop Gracia.
- Dña. Noelia Peiró Terraza.
- D. Angel Puyol Lacueva
- Dña. Julia Cortés Artigas
- D. Víctor Prats Hospital.
- Dña. Lara María Aviñó Ollés.
- D. Antonio Tudó Hospital.

asistidos de D. Juan Manuel Lizarbe Lasa, Secretario Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, que tiene como finalidad tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día, que luego se puntualizan y expresan.

#### **1º.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión celebrada el día 30 de enero de 2020.**

Por la unanimidad de los miembros presentes se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de enero de 2020.

#### **2º.- Liquidación presupuesto ejercicio 2019: dar cuenta.**

Por el Secretario se da cuenta a los miembros del Pleno de la aprobación, por parte de la Alcaldía, de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019.

Ello mediante Decreto nº 01/20, de fecha 13/02/2020, del siguiente tenor literal:

*“D. Jesús Zenón Gil Ferrer, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Maella, vistos los documentos justificativos que presenta Secretaría Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2019, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, RESUELVO:*

---

## Ayuntamiento de Maella



## Ayuntamiento de Maella

**Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2019 con los siguientes resultados:**

<i>Resultado Presupuestario</i>				
<i>Conceptos</i>	<i>Derechos Reconocidos Netos</i>	<i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>	<i>Ajustes</i>	<i>Resultado Presupuestario</i>
a) Operaciones corrientes	1.873.141,00	1.371.773,30		501.367,70
b) Operaciones de capital	239.815,93	456.663,19		-216.847,26
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	2.112.956,93	1.828.436,49		284.520,44
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	600.000,00	87.651,50		512.348,50
2. Total Operaciones financieras (c + d)	600.000,00	87.651,50		512.348,50
<b>I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)</b>	<b>2.712.956,93</b>	<b>1.916.087,99</b>		<b>796.868,94</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			216.846,78	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			565.147,44	
<b>II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>-348.300,66</b>	<b>-348.300,66</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>448.568,28</b>

<i>Nº de cuentas</i>	<i>Remanente de Tesorería</i>	<i>Importe</i>
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	1.064.918,32
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	376.272,61
430	- (+) del Presupuesto corriente	244.006,39
431	- (+) del Presupuesto cerrado	103.677,04
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	28.589,18
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	107.854,52
400	- (+) del Presupuesto corriente	45.951,80
401	- (+) del Presupuesto cerrado	5.398,56
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	56.504,16
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	0,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
	<b>I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)</b>	<b>1.333.336,41</b>
298, 4900, 4901, 598	<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>	<b>43.636,50</b>
	<b>III. Exceso de financiación afectada</b>	<b>565.147,44</b>
	<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>724.552,47</b>

## Ayuntamiento de Maella



## Ayuntamiento de Maella

---

**Segundo:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

<b>Estado de Gastos</b>	<b>Importe</b>
Créditos iniciales	2.745.000,00
Modificaciones de créditos	488.000,00
Créditos definitivos	3.233.000,00
Gastos Comprometidos	2.681.476,53
Obligaciones reconocidas netas	1.916.087,99
Pagos realizados	1.870.136,19
Obligaciones pendientes de pago	45.951,80
Remanentes de crédito	1.316.912,01

**Tercero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

<b>Estado de Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Previsiones iniciales	2.745.000,00
Modificaciones de previsiones	488.000,00
Previsiones definitivas	3.233.000,00
Derechos reconocidos netos	2.712.956,93
Recaudación neta	2.468.950,54
Derechos pendientes de cobro	244.006,39
Exceso previsiones	520.043,07

**Cuarto:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Quinto:** Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

Los miembros presentes del Pleno se dan por enterados.

### **3º.- Operación Tesorería Ibercaja (220.000,00 €): renovación 2020.**

Por el Secretario se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“Por el Sr. Alcalde-Presidente se pone en conocimiento de los miembros del Pleno que, teniendo presente la actual situación de tesorería de las cuentas municipales, y ante la previsión de los pagos



## Ayuntamiento de Maella

---

pendientes de realizar, se precisa proceder a la renovación de la actual operación de tesorería que este Ayuntamiento tiene formalizada con la entidad financiera Ibercaja.

Teniendo presente el importe de la misma, que asciende a 220.000,00 euros, se propone proceder a la renovación de la operación por el importe citado con Ibercaja, con las condiciones que se detallan más adelante, y ello por el plazo de una año.

Por ello, y cumpliendo con cuanto dispone el artículo 51 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se propone a los miembros del Pleno el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Renovar la operación de tesorería con Ibercaja, con las características siguientes:

- Capital: 220.000,00 euros.
- Plazo: del 28/02/2020 a 28/02/2021.
- Interés: 1,25% fijo.
- Comisión de apertura: 0,50%.
- Comisión de no dispuesto: 0,20%.
- Intervención: por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús Zenón Gil Ferrer, para la firma y formalización de cuantos documentos sean preceptivos.”

La propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

#### **4º.- Obra “Residencia Tercera Edad 2019-2020 (Fase 1)”: aprobar certificación nº 2 (Lote 1).**

Visto el expediente relativo a la obra “Residencia Tercera Edad 2019-2020 (Fase 1)”, con un presupuesto de 332.560,73 euros y 69.837,75 euros de IVA, correspondiente al Lote 1, y un presupuesto de 474.162,79 euros y 99.574,19 euros de IVA, correspondiente al Lote 2.

Con fecha 21/10/2019, el Pleno del Ayuntamiento aprobó adjudicar el contrato de la obra de la forma siguiente: el Lote 1 a Cobra Instalaciones y Servicios S.A. por el importe de 236.211,70 euros más 49.604,46 euros de IVA; y el Lote 2 a Climarfica 2013 S.L. por el importe de 390.702,08 euros más 82.047,44 euros de IVA.

Iniciada la ejecución de la obra, por el Sr. Alcalde-Presidente se presenta ante los miembros del Pleno la certificación nº 2 del Lote 1, así como la factura correspondiente.

---

## Ayuntamiento de Maella



## Ayuntamiento de Maella

---

Examinados los mismos, por el Sr. Alcalde-Presidente se propone a los miembros del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el gasto realizado en la ejecución de la obra "Residencia Tercera Edad 2019-2020 (Fase 1)", que asciende al importe de 16.424,95 euros más 3.449,24 euros de IVA correspondientes al Lote 1. Ello según la certificación de obra expedida por el Director de la misma:

- certificación nº 2 (Lote 1) por importe de 16.424,95 euros más 3.449,24 euros de IVA.

SEGUNDO. Aprobar las siguientes facturas presentadas los adjudicatarios de la obra:

- Cobra Instalaciones y Servicios S.A.: factura nº 215100083020, de 18/02/2020, por importe de 19.874,19 euros, IVA incluido.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

### **5º.- Permuta monte de utilidad pública: aprobación.**

Por el Secretario se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

"Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa a los miembros del Pleno que el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, mediante Orden del Consejero de fecha 03/09/218, ha autorizado la permuta solicitada por D. Alberto Comas Seoane (refª PER 1/16).

Se permuta parte de la parcela 358 (parte subparcela b) del polígono 19 (1,7504 has.) y parte de la parcela 359 (subparcela e) del polígono 19 (0,6285 has.). Resulta una superficie total de 2,3789 has., que forman parte del Monte de U.P. nº 86 (Colon y Estremera), y son propiedad del Ayuntamiento de Maella. En la actualidad son parcelas 474 y 473 del polígono 19, respectivamente.

Y ello a cambio de las parcelas 968 (0,7669 has.), 969 (0,3034 has.) y 970 (1,3118 has.) del polígono 18. Resulta una superficie total de 2,3821 has., que forman parte del Monte de U.P. nº 86 (Colon y Estremera), y son propiedad de D. Alberto Comas Seoane.

Examinada la documentación remitida por el Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza, así como el informe elaborado por el Arquitecto Técnico municipal, por el Sr. Alcalde-Presidente se propone a los miembros del Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

PRIMERO. Aprobar y dar la conformidad a la permuta solicitada por D. Alberto Comas Seoane, en los términos señalados en la Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de 3 de septiembre de 2018.

---

## Ayuntamiento de Maella



## Ayuntamiento de Maella

---

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y formalización de la escritura de permuta, previa segregación, agrupar, afectar y desafectar, y cuantos documentos públicos y privados sean necesarios.”

La propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

### **6º.- Informes de Presidencia.**

Por el Sr. Alcalde se informa a los miembros del Pleno de los temas siguientes:

- El Pleno de la DPZ ya ha aprobado inicialmente el Plan PLUS para este año. Además, incluye una partida de 12.000 euros del Plan de Concertación.

- Hoy en el BOPZ se convocan varias ayudas para asociaciones.

- La DPZ sigue con el proyecto de las plantas de transferencia para la recogida de los residuos sólidos urbanos. Este año finaliza el compromiso con el vertedero de la agrupación nº 7. Al final vamos a ir todos a Zaragoza.

D. Víctor Prats Hospital pregunta si se ha hablado con Alcañiz.

El Sr. Alcalde comenta que se encargó de ello el Alcalde de Chiprana, sabemos que existen problemas para poder hacer otro vaso para depositar los residuos. Vamos a esperar a ver que deciden los pueblos de la Comarca.

### **7º.- Ruegos y preguntas.**

\* D. Víctor Prats Hospital pregunta que bases para regular la concesión de subvenciones tenemos en el Ayuntamiento. Lo comento por la ayuda que se ha concedido recientemente a la asociación de los Amigos de la Música.

El Sr. Alcalde dice que se le dio una ayuda a esta asociación por que la pidieron al tener déficit y no puede hacer frente a los pagos. Se valoró la circunstancia y se decidió ayudarles.

D. Víctor Prats Hospital dice que son necesarias unas bases para poder pedir ayudas. Saber a qué atenernos. Cualquier asociación puede tener déficit si quiere.

Dña. Noelia Peiró Terraza dice que esta asociación tenía déficit todos los meses y para poder seguir con las clases la única manera es pedir una ayuda económica para poder finalizar el curso.

D. Angel Puyol Lacueva dice que entendemos todos que la asociación necesite una ayuda, pero sabemos que tú eres la presidenta.

El Sr. Alcalde dice que estos últimos años desde el Ayuntamiento hemos ayudado a todas las asociaciones.

---

## Ayuntamiento de Maella



## Ayuntamiento de Maella

---

D. Víctor Prats Hospital dice que solo queremos transparencia. No estamos en contra de que se ayude a los Amigos de la Música. Voy a aprovechar para pedir que se conceda una ayuda también a la Rondalla y a la asociación Guirigall.

El Sr. Alcalde dice que a la Rondalla también está previsto el poder ayudarles.

D. Antonio Tudó Hospital dice que podíais haber informado en la última Comisión porque no hemos enterado de la ayuda a los Amigos de la Música por la calle.

\* D. Angel Puyol Lacueva dice que en la última Comisión de Obras se habló de varias obras sin licencia o realizadas de forma irregular. Pensamos que esta bien sancionar, pero antes deberíamos intentar paralizar la ejecución antes de que se haga. Tener en cuenta las zonas que interviene la CHE, las zonas Zepas, etc. La finalidad es que no prosperen las obras ilegales. Hay gente que quiere obrar en suelo urbano y no puede y tiene que buscar otra ubicación. Es una comparación muy mala con el que obra de forma ilegal.

D. Felipe Cervera Valimaña dice que en la mayoría de las ocasiones cuando lo ves ya está casi terminado. La mayoría a escondidas. Está claro que se tiene que sancionar a los que cometen estas actuaciones ilegales.

\* D. Angel Puyol Lacueva dice que después de las últimas lluvias la retro se desplaza hasta el Pontet, y se podría aprovechar para arreglar ese tramo hasta los chalets de alguna manera que la máquina no tenga que ir varias veces.

El Sr. Alcalde dice que es verdad, pero la CHE no suele dar permiso fácilmente según lo que queramos hacer.

\* D. Angel Puyol Lacueva dice que en la zona del Castillo donde está el parque infantil, a unos 60 metros hay una esquina de la muralla que se está cayendo y existe el peligro de caída de piedras. A lo mejor deberíamos hacer algo para dejar la esquina en unas condiciones que no revista peligro. Se le podía decir a Patrimonio de la DGA.

El Sr. Alcalde dice que cada vez que viene la persona encargada de visitas de Patrimonio, siempre nos llama la atención por una cosa u otra. No dejan tocar ni una piedra de ningún monumento.

\* D. Víctor Prats Hospital dice que han colocado una ángel de la guarda en la calle Mayor, en la esquina donde antes había una figura de un buda. No sabemos quien la ha puesto, pero tampoco es el lugar.

El Sr. Alcalde dice que ya lo miraremos, pero tampoco sabemos quién lo ha puesto.



## Ayuntamiento de Maella

---

\* D. Antonio Tudó Hospital dice que no se nos ha informado sobre los actos del día 21 de marzo sobre el nombramiento de Miguel Alcañiz como Hijo Predilecto de Maella.

El Sr. Alcalde comenta los actos que en principio están previstos, pero se informará de ellos a los Concejales con tiempo suficiente.

Y sin más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, quince minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

El Alcalde.

El Secretario.

Jesús Zenón Gil Ferrer. Juan Manuel Lizarbe Lasa.